

CARRASCO, DE FRUTOS, M ^a Fuencisla	3.425.966	Fuera de Plazo
CILLERO, HERAS, M ^a Estrella	16.546.194	Titulación
LUQUIN, URABAYEN, Cristina	15.833.665	Fuera de Plazo
MARTINEZ, SAEZ, Pilar	16.567.073	Titulación
PEREZ, PASCUAL, M ^a Aranzazu	71.260.697	Fecha Nacimien
PEREZ, TEJADA, Carolina	16.591.817	Edad
SORIA, FRIAS, Mercedes	16.801.819	Fuera de Plazo
SERRANO, CAPILLA, Noelia	16.587.561	Edad

TURNO PROMOCION INTERNA

No se han presentado solicitudes.

ADMITIDOS/AS RESERVA PARA ASPIRANTES QUE OSTENTEN LA CONDICION LEGAL DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
AGUIRRE, MARTINEZ, Elisa	16.565.310
AMILBURU, DEL RIO, Rafael	16.551.724
ARGAIZ, MARCO, Félix	16.530.419
DELGADO, GARCIA, Jesús	16.563.870
DOMINGUEZ, SACRISTAN, M ^a Isabel	16.540.839
GARCIA, MARTINEZ, Oscar	16.552.246
HERCE, MORGA, M ^a Purificación	16.506.374
LACALZADA, DIEZ, M ^a del Amor	13.732.463
MARTINEZ, MERINO, Carlos	16.575.388
NIETO, HERCE, J. Angel	16.547.256
PEÑASCO, SANCHEZ, M ^a José	14.700.016
SANTAMARIA, OYUELOS, Jose Manuel	16.526.699

EXLUIDOS/AS RESERVA PARA ASPIRANTES QUE OSTENTEN LA CONDICION LEGAL DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%

No existen.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de la Rioja, plazo durante el cual los aspirantes EXCLUIDOS/AS podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Asímismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

PRESIDENTE: Titular: Agustín García Fernández. Suplente: Jose Antonio Ulecia Rodríguez

VOCALES:

Titular: Felipe García de Jalón Ramírez. Suplente: Rosa Cámara Aguillo

Titular: Jose Luis López de Turiso. Suplente: Esther Pardo Herreros

Titular: Juan Manuel Ubago Frias. Suplente: Jesús Cornago Gómez

SECRETARIO: Titular: Bernabé Palacín Sáenz. Suplente: Fernando González-Sarasa Leoz

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984 y Bases Generales 4.2 y 5.3 aprobadas por Acuerdo Plenario de 5 de noviembre de 1.992.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 11 de

Septiembre de 1.993, en el Instituto Politécnico Inventor Cosme García, c/ República Argentina 68. De acuerdo con el siguiente orden de actuación:

9,00 "desde HERAS ALONSO M^a LOURDES hasta PEREZ OCHOA M^a CRUZ"
 10,30 "desde PEREZ ORIO ANA LUCIA hasta BARRIOS FERNANDEZ M^a JESUS"
 12,00 "desde BARRIOS MIGUELEZ MARTA EMILIA hasta GUTIERREZ TOBIAS CONCEPCION"

Deberán ir provistos de D.N.I y máquina de escribir manual.
 Logroño 10 de Mayo de 1993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS

Solicitudes de nombramiento de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Substituto
 II.B.103

Don Juan Cruz Moreno Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Muro de Aguas (La Rioja), hace saber: Que al objeto de proceder por el Pleno de la Asamblea Vecinal de mi Presidencia a la elección de Juez de Paz, Titular y Substituto del Juzgado de Paz de esta Villa, se abre un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales todos aquellos que, aún no siendo licenciados en derecho reúnan los demás requisitos para el ingreso en la Carrera Judicial, y siempre que no estén incursos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, puedan presentar su solicitud en la Secretaría municipal escrito solicitando el ser elegidos para el cargo. Todo ello, en la forma prevista en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muro de Aguas, a 4 de Mayo de 1993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ZORRAQUIN

Solicitudes de nombramiento de Juez de Paz Titular y Substituto
 II.B.104

Don Luis Gonzalo Mateo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zorraquín (La Rioja), hace saber: Que al objeto de proceder por el Pleno de la Asamblea Vecinal de mi Presidencia a la elección de Juez de Paz, Titular y Substituto del Juzgado de Paz de Zorraquín, se abre un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual todos aquellos que, aún no siendo licenciados en derecho reúnan los demás requisitos para el ingreso en la Carrera Judicial, y siempre que no estén incursos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, puedan presentar su solicitud en la Secretaría municipal escrito solicitando el ser elegidos para el cargo. Todo ello, en la forma prevista en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zorraquín, a 7 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones y actos**A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja****CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA**

Notificación de Liquidaciones Complementarias del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas

III.A.363

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Oficina de Tributos, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas a las que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

"Que, vistos los antecedentes en poder de esta Oficina de Tributos, se ha procedido al giro de liquidaciones complementarias relativas al Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, de los ejercicios más adelante detallados.

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la sección de Caja de esta Oficina de Tributos o en los Bancos y Cajas de Ahorro colaboradores en la cuenta: "Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Hacienda y Economía. Cuenta restringida para la recaudación de Tributos cedidos."

Periodo voluntario de ingreso:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizaría el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por ciento.

Reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina Liquidadora del Impuesto.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del Recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Ambas reclamaciones no podrán interponerse simultáneamente.

— Concepto: Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Error en la reducción practicada por un hijo.

— Ejercicio: 1.990

— Sujeto Pasivo: D. Vicente Gómez Peña

— Domicilio, localidad: c/ San Antón, n° 2 - 4° dch. 26002-LOGROÑO.

— N° Liquidación—contraído: Expte. n° 409-P

— A ingresar: 1.650,- pts.

— Concepto: Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las